



**REVISIÓN REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO MUNDIAL
PARA LA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

CUESTIONARIO PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) invita a los países a que revisen los progresos en la aplicación del Pacto Mundial en el marco de las Naciones Unidas mediante un enfoque dirigido por los Estados y con participación de todos los interesados pertinentes¹, y alienta a todos los Estados miembros a realizar revisiones periódicas e inclusivas de los progresos conseguidos a nivel nacional².

El presente cuestionario ayuda a los Estados miembros a proporcionar información, de forma voluntaria, sobre sus progresos hacia los objetivos del Pacto Mundial. Los resultados informarán la Revisión de la Implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en América Latina y el Caribe que se llevará a cabo a finales de noviembre de 2020, incluyendo la preparación del Informe de Migración de América Latina y el Caribe de 2020, y documentación de antecedentes conexa.

Las respuestas a este cuestionario se publicarán en el sitio web de la [Red de las Naciones Unidas sobre la Migración](#).

¹ Resolución adoptada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 ([A/RES/73/195](#)), párrafo 48.

² *Ibíd.*, párrafo 53.

Institución a cargo de la coordinación de respuestas

Por favor, identifique la institución responsable de coordinar las respuestas a este cuestionario e incluya la información de contacto de quien o quienes completaron el cuestionario.

<u>País</u>	Cuba		
<u>Institución</u>	Ministerio de Relaciones Exteriores		
<u>Nombre</u>	Dirección General de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional		

Una vez completado el cuestionario, favor de enviarlo **antes del 30 de septiembre de 2020**.

Instrucciones:

Sírvase responder a las siguientes preguntas (alrededor de 500 palabras por pregunta) en relación con los objetivos del Pacto Mundial, los cuales fueron agrupados en áreas temáticas específicas definidas por el fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular³.

Si es necesario, puede proporcionar las respuestas en un documento u hojas por separado adjuntándolo a este cuestionario.

Favor de proporcionar referencias o enlaces a documentos de política relevantes en documento separado adjunto a este cuestionario.

Si es posible, identifique cualquier política o práctica innovadora relacionada con cualquiera de los objetivos del Pacto Mundial.

La información debería basarse en datos estadísticos y cualitativos. Sería importante que la recopilación contenga un enfoque de género y niñez, en lo posible visibilizando especialmente a los grupos que presentan mayores vulnerabilidades, incluyendo migrantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

1. Área temática 1: Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

³ Idem. párrafo 43.(b); [Migration Multi-Partner Trust Fund: Start-up Fund for Safe, Orderly and Regular Migration. Operations Manual.](#)

- # 3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración
- # 17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos	<i>Objetivos 1, 3, 17 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
<p>1.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.</p> <p>Entre los objetivos que se señalan en este acápite, las autoridades cubanas brindan especial importancia al número 23.</p> <p>El entendimiento entre los Estados, tanto a nivel bilateral como multilateral, resulta esencial para el mantenimiento de flujos migratorios estables, en respeto de las legislaciones de cada país, que garanticen en todo momento la seguridad de los migrantes. Para la implementación de políticas migratorias consistentes es fundamental la concertación entre las naciones. Cuando existe un diálogo cooperativo sobre estos temas, el discurso y los enfoques hacia las migraciones tienden a ser más objetivos y desprejuiciados.</p> <p>Durante décadas, Cuba se ha visto afectada por la postura asumida por los gobiernos de los Estados Unidos respecto a las relaciones migratorias entre ambos países. Las sucesivas administraciones estadounidenses han implementado sin cese incentivos para la emigración irregular y el tráfico de personas desde Cuba hacia ese país, todo ello para generar una imagen adversa de la Revolución cubana, sin importar los riesgos a la vida de los migrantes.</p> <p>Existen claros ejemplos de esta politización del tema migratorio. Uno de ellos es la Ley de Ajuste Cubano, implementada en 1966 y aún vigente, mediante la cual se concede a los cubanos el derecho de optar por la residencia permanente al año de estadía en Estados Unidos si alegan ser perseguidos, lo cual marca una distinción con respecto al tratamiento que reciben las personas de otras nacionalidades en ese país.</p> <p>Cabe señalar además, la política llamada “pies secos-pies mojados” (política especial de parole para los ciudadanos cubanos que llegaban a territorio de EE.UU.), la cual pese a ser eliminada formalmente mediante la Declaración Conjunta en materia migratoria suscrita por ambos países el 12 de enero de 2017, tuvo un impacto muy negativo en el mantenimiento de una migración segura, ordenada y regular, desde que fue implementada en 1995. Dicha política admitía automáticamente en el territorio de EE.UU. a los ciudadanos cubanos que llegaban de manera irregular, sin importar las vías y medios empleados.</p> <p>Por otra parte, EE.UU. ha incumplido sostenidamente su compromiso de garantizar un mínimo de 20 mil visas anuales, como se indica en los acuerdos migratorios firmados entre ambas naciones. Asimismo, ese país mantiene las afectaciones unilaterales e injustificadas al trabajo diplomático y consular de las respectivas embajadas en ambos países, ignorando los obstáculos que ello supone a los flujos migratorios.</p>	

Por ello, la falta de voluntad de los Estados Unidos para establecer una cooperación sostenida con Cuba en el ámbito migratorio, resulta uno de los mayores desafíos para el mantenimiento de una migración segura, ordenada y regular de ciudadanos cubanos, máxime teniendo en cuenta de que ese país constituye el principal destino de las migraciones cubanas por la cercanía geográfica y los amplios vínculos familiares y culturales existentes a ambos lados del Estrecho de la Florida.

Pese a ello, Cuba prioriza la coordinación con los países de la región y de otros continentes que son de importante afluencia de cubanos, en el entendido de que la colaboración es el único método eficaz para lograr los objetivos recogidos en el Pacto.

1.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)

En aras de avanzar en estos objetivos, Cuba ha concertado mecanismos de diálogo con diferentes países para definir políticas migratorias de mutuo interés, teniendo como base los datos y la información intercambiada. Entre las naciones con las cuales se efectúan conversaciones migratorias de forma regular, se encuentran México, Canadá, Guyana, Venezuela, Panamá, República Dominicana, Jamaica, Islas Caimán, Haití, Uruguay, Belice, Nicaragua, Rusia y Suiza.

Además, se han firmado acuerdos migratorios con Bahamas, Islas Caimán, México, Panamá, República Dominicana, Jamaica, Costa Rica, Antigua y Barbuda y Venezuela.

De forma permanente las autoridades cubanas evalúan las condiciones a fin de proponer conversaciones migratorias con otros países, con los cuales la situación migratoria de los ciudadanos cubanos pueda tornarse compleja.

Luego del restablecimiento de las relaciones diplomáticas, Cuba y los Estados Unidos establecieron un mecanismo de diálogo sobre aplicación y cumplimiento de la ley que cuenta con varios grupos de trabajo técnico para viabilizar la cooperación bilateral en varios temas, incluyendo en materia de enfrentamiento al tráfico ilícito de migrantes y fraude migratorio y a la Trata de personas. El 16 de enero de 2017, ambos países suscribieron un Memorando de Entendimiento en materia de aplicación y cumplimiento de la ley. Sin embargo, el actual Gobierno de EE.UU. no ha respondido propuestas cubanas de cooperación para investigar y enfrentar de conjunto estas modalidades delictivas.

1.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

La cooperación en esta materia ha contribuido al mantenimiento y desarrollo de buenas relaciones entre Cuba y los países que son tránsito o destino de la emigración irregular cubana. De esta forma, se han establecido mecanismos efectivos para la gestión de los flujos migratorios, los cuales garantizan a los emigrantes irregulares cubanos un tratamiento adecuado y el respeto a sus derechos humanos por parte de las autoridades de los países receptores, así como el retorno voluntario de emigrantes irregulares en coordinación con las autoridades de los países donde se encuentran.

Los ejemplos podrían incluir mejoras, impactos positivos, progresos concretos logrados a partir de dichas buenas prácticas que, además, podrían ser de utilidad para otros países de la región.

1.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

La tendencia de los flujos migratorios en Cuba en los últimos años ha estado orientada hacia la emigración de ciudadanos cubanos, recibiendo muy pocos extranjeros que inmigran al territorio

nacional. De ahí que los principales retos y dificultades para trazar políticas migratorias han estado vinculados a la gestión de los flujos de cubanos que emigran del país, quienes en su mayoría salen de forma regular pero posteriormente inician periplos irregulares hacia Estados Unidos, a través de terceros países.

Como se explicó anteriormente, las normativas migratorias estadounidenses conceden a los cubanos que logran arribar a esa nación un tratamiento privilegiado para regularizar su situación migratoria, algo que no tiene equivalentes para los nacionales de cualquier otro país latinoamericano. A ello se suma el impacto que ejerce el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos sobre Cuba, el cual supone una presión inconmensurable sobre las familias cubanas, propiciando la búsqueda de otras oportunidades de vida fuera de su nación.

Las dificultades que enfrentan los cubanos para viajar regularmente a los Estados Unidos, y la falta de disposición de ese país por normalizar las relaciones migratorias entre ambas naciones, complejizan la gestión de la emigración cubana hacia ese país.

Un intercambio más fluido entre Cuba y los Estados Unidos en temas migratorios sería fundamental para disminuir los flujos irregulares e inseguros de los cubanos hacia ese destino. Ello contribuiría a eliminar las rutas riesgosas que emprenden los migrantes cubanos, al tiempo que se combatiría más eficazmente las redes de tráfico y trata de migrantes que se aprovechan de ellos. Todo esto redundaría en un flujo ordenado y previsible de la migración cubana hacia esa nación.

2. Área temática 2: Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen
- # 7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración.
- # 8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos
- # 12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación
- # 13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad

Objetivos 2, 7, 8, 12, 13 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

2.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.

Entre los objetivos que se señalan en este acápite, el Gobierno de Cuba concede particular importancia al número 2, relativo a minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen.

El subdesarrollo, condición que comparten los países de América Latina y el Caribe, es la base de las problemáticas que fundamentalmente motivan las migraciones en la región. La pobreza, la desigualdad, el hambre, entre otros flagelos, son manifestaciones inequívocas de un injusto sistema de relaciones socioeconómicas impuesto a los Estados de la región desde la época del colonialismo.

En el caso de Cuba, su situación de país en desarrollo se ha visto exacerbada por la política hostil de los Estados Unidos hacia la Revolución cubana, evidenciada de forma más aguda mediante el bloqueo económico, comercial y financiero que férreamente han aplicado sobre la nación antillana por más de 60 años.

Ante este escenario, el Gobierno de Cuba ha debido enfrentar enormes retos para superar las trabas estructurales que impiden su desarrollo y que a su vez tienen un impacto directo en las dinámicas demográficas a nivel nacional. Aun cuando se han alcanzado progresos e indicadores sociales comparables a los de países desarrollados gracias al proceso revolucionario, todavía permanecen grandes retos en el plano económico por superar.

Debido a la persistencia de estas carencias materiales, la aspiración de hallar mejores oportunidades económicas ha sido un elemento esencial entre las motivaciones de los migrantes cubanos. Ello, sumado a las políticas implementadas desde los Estados Unidos para incentivar el desaliento y la penuria entre la población, así como para fomentar la migración masiva e irregular desde Cuba, han constituido retos sumamente difíciles de abordar para las autoridades cubanas.

Pese a los grandes esfuerzos del Gobierno cubano por mejorar la situación económica de la población, ciertamente ha resultado una tarea titánica revertir las disparidades de un esquema productivo global que mantiene a unos países en la opulencia y otros en el atraso. Es por esto que Cuba aboga por impulsar un nuevo orden económico mundial que verdaderamente permita a los países del Tercer Mundo superar el subdesarrollo, como la solución definitiva para unos flujos migratorios equilibrados a escala global.

Solamente mediante estas transformaciones podrán alcanzarse sociedades más prósperas, sostenibles y con mayores oportunidades para todos, donde no existan tantas disparidades de una nación a otra. Esta sería la única vía para lograr la estabilidad de las migraciones en el mundo, en condiciones totalmente distintas a las de vulnerabilidad y riesgos que existen hoy.

Por ejemplo, en relación con las políticas de desarrollo sostenible, de derechos humanos, con perspectiva de género y de integración regional que implementa el país.

2.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)

En el plano doméstico, desde el 2011 el país se encuentra enfrascado en la actualización de su modelo económico, con el objetivo de potenciar el desarrollo de la nación e incrementar los ingresos de las familias cubanas. Como parte de este proceso, se han impulsado nuevas fuentes de empleo mediante la expansión del trabajo por cuenta propia y el fomento de la inversión extranjera en la economía.

De esta forma, se ha logrado reducir la tasa de desocupación en el país de un 3.3% en 2013 a un 1.3%

en el 2019. Además, en el mismo periodo de tiempo se ha registrado un aumento leve pero sostenido de los salarios promedios de los trabajadores, yendo de 471 pesos en 2013 a 879 pesos en 2019⁴.

Aunque limitados, estos indicadores reflejan la voluntad del Gobierno de rebasar las dificultades económicas que enfrenta el país y posibilitar la creación de nuevas oportunidades laborales en beneficio de la ciudadanía. Estos esfuerzos están orientados también a reducir las motivaciones económicas que suscitan en lo fundamental las migraciones hacia el exterior del país, incentivando que los cubanos cifren sus proyectos de vida dentro de la nación.

En el caso de los migrantes que arriban al país, aquellos de mayor vulnerabilidad son los de nacionalidad haitiana, quienes recalcan en costas cubanas tras naufragar en sus travesías riesgosas hacia los Estados Unidos. La atención a estos migrantes irregulares nunca ha faltado por parte de las autoridades cubanas.

En tal sentido, destaca como un mecanismo efectivo la Comisión Nacional para la Atención a Migrantes Haitianos, plataforma interministerial que vela por el cuidado de estas personas mientras permanecen en el país. Asimismo, ha sido de gran valía el Memorando Tripartito firmado en 2002 entre los gobiernos de Cuba y de Haití y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), mediante el cual se gestiona la repatriación voluntaria de estos migrantes hacia su país.

2.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

En el caso de los migrantes irregulares haitianos que arriban al país, se pone de manifiesto el cumplimiento de varios de los objetivos agrupados en este acápite.

El Cuerpo de Guardafronteras del Ministerio del Interior de Cuba es el primero en asistir a estas personas, al avistarse su naufragio en aguas territoriales cubanas. En este punto, las acciones se concentran en salvar sus vidas y trasladarlos hacia tierra firme para prestar los servicios asistenciales correspondientes.

Estos migrantes no son reclusos en centros de detención mientras permanecen el país. Son trasladados a campamentos donde cuentan con facilidades para realizar actividades deportivas, religiosas, culturales y recreativas. Los cuidados a estos migrantes incluyen atención médica, psicológica y estomatológica cuando es requerido. Se les proporciona diariamente alimentación para cubrir las tres comidas fundamentales y además se les entregan productos de aseo y vestimenta, todo ello de forma gratuita.

Vale señalar que no son oficiales de inmigración quienes atienden a estos migrantes, sino voluntarios de la Cruz Roja Cubana. A través de su capacitación en tratamientos psicosociales, estos voluntarios logran desarrollar una comunicación franca con los migrantes, quienes suelen expresar su deseo de ser repatriados de forma voluntaria.

Gracias al apoyo financiero de la OIM, el Gobierno de Cuba habilita la transportación aérea para la devolución voluntaria de estas personas a su país, como establece el Memorando Tripartito entre Haití,

⁴ Oficina Nacional de Estadística e Información. (2020). *Anuario Estadístico de Cuba 2019*. La Habana.

Cuba y el mencionado organismo internacional. Para garantizar que este vuelo transcurra sin dificultades, acompañan a los migrantes un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba y otro de la Cruz Roja Cubana.

Debe destacarse que el más reciente arribo de migrantes irregulares haitianos a Cuba se produjo en el contexto de la COVID-19. Estas complejas circunstancias no impidieron que se prestaran los cuidados de rigor a estas personas, incluyendo la realización de dos pruebas de PCR en tiempo real a cada persona. Dichos migrantes regresaron a su país en perfecto estado de salud, cumpliendo los protocolos sanitarios establecidos ante la pandemia.

Los ejemplos podrían incluir mejoras, impactos positivos, progresos concretos logrados a partir de dichas buenas prácticas que, además, podrían ser de utilidad para otros países de la región.

2.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

Las dificultades económicas que enfrenta Cuba por su condición de país subdesarrollado, agravadas por el impacto del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, constituyen el principal reto para abordar las vulnerabilidades de los migrantes que arriban o salen del territorio nacional.

En cuanto a las emigraciones de cubanos, un aumento notable en los ingresos de las familias desestimularía en gran medida las salidas de personas que buscan mejoras económicas.

De modo similar, las carencias de recursos limitan los cuidados que se prestan a los migrantes que arriban al país en situaciones de vulnerabilidad, pese a los esfuerzos que se realizan.

Por ejemplo, falta de institución rectora del tema, falta de capacidades institucionales (experticia, personal, recursos financieros, etc.), coordinación con otras instituciones y actores relevantes, entre otros.

3. Área temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
- # 10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
- # 11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
- # 14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
- # 21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional

Objetivos 9, 10, 11, 14 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

3.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.

Entre los objetivos que se señalan en este apartado, las autoridades cubanas conceden una preponderancia al número 23, relativo al fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas mundiales. Debido a que esta área temática se concentra en la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional, no puede pensarse en soluciones eficaces sobre problemas que conciernen a más de un país si no existe un nivel adecuado de entendimiento y cooperación en esta materia.

En este sentido, debe favorecerse la cooperación técnica entre las distintas agencias migratorias y autoridades del orden interior de las naciones. El intercambio de información sobre las principales amenazas para los migrantes y las rutas más utilizadas para la migración irregular, es la base para desplegar acciones concertadas en el enfrentamiento a la trata y el tráfico ilícito de migrantes.

Cuba favorece estos enfoques a través de sus rondas migratorias con distintas naciones, prestando especial énfasis en la región de América Latina y el Caribe. Los resultados alcanzados por el país en la lucha contra las actividades delictivas derivadas de la migración irregular, avalan esta visión.

Por ejemplo, en relación con las políticas de desarrollo sostenible, de derechos humanos, con perspectiva de género y de integración regional que implementa el país.

3.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)

En cumplimiento de los acuerdos migratorios suscritos por Cuba y con el interés de que las migraciones se realicen de forma ordenada, segura y regular, de forma creciente y sistemática se coordinan devoluciones de migrantes cubanos que intentan ingresar o permanecer de manera irregular en el territorio de países del área como México, Panamá, Trinidad y Tobago, Bahamas e Islas Caimán.

Los migrantes irregulares cubanos que son devueltos por otros países, tienen garantizada su plena reinserción en la sociedad. No son detenidos, ni se les aplican sanciones judiciales o administrativas. Tampoco se generan estigmas ni prejuicios que afecten su dignidad.

Por otra parte, Cuba incrementa el enfrentamiento en sus puntos de frontera contra la migración irregular y el fraude documental. Para ello, se ha potenciado la preparación de fuerzas especializadas y el empleo de tecnologías de avanzada para combatir los fraudes migratorios, lo que ha permitido un incremento sustancial en la detección de documentos de identidad y viaje falsos o adulterados.

El combate a este fenómeno no se circunscribe solo a los ciudadanos cubanos. Se ha registrado también un incremento en la detección y neutralización de migrantes extracontinentales que han intentado utilizar Cuba como tránsito para emigrar de forma irregular a países desarrollados, fundamentalmente EE.UU y Canadá, utilizando para ello documentación fraudulenta.

Las autoridades cubanas han reforzado también las acciones de enfrentamiento a las salidas irregulares del país por el canal marítimo. Estos esfuerzos están amparados en la legislación nacional, que contempla penas severas para quienes sean responsables de los delitos de tráfico y trata de personas.

3.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

Una de las problemáticas migratorias a las que ha debido hacer frente el país es la salida de nacionales de forma regular y su posterior tránsito irregular a través de varios Estados centroamericanos, todo ello

con el objetivo de llegar hasta la frontera Sur de los Estados Unidos. Estos migrantes recurren en no pocas ocasiones a individuos inescrupulosos que lucran traficándolos ilegalmente a través de las fronteras y que a menudo resultan ser también tratantes de personas.

Al identificarse estas redes de tráfico y trata de migrantes, las misiones diplomáticas de Cuba brindan la debida asistencia consular a estas personas y gestionan, de conjunto con las autoridades locales, su retorno voluntario a la patria. Tras arribar a suelo cubano, se les brinda asistencia psicosocial para superar posibles traumas vividos.

Una de las acciones que ha contribuido a sensibilizar al resto de la población cubana sobre los peligros de estas travesías riesgosas y las vejaciones a que puede ser sometido un migrante en manos de un tratante o traficante, ha sido compartir el testimonio de quienes vivieron tales experiencias, siempre bajo el consentimiento de la persona concernida. Estas vivencias han tenido un efecto aleccionador, logrando disuadir a muchos potenciales migrantes de incurrir en tales riesgos.

Los ejemplos podrían incluir mejoras, impactos positivos, progresos concretos logrados a partir de dichas buenas prácticas que, además, podrían ser de utilidad para otros países de la región.

3.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

Cuba debe hacer frente a una situación atípica para abordar los objetivos que se recogen en esta sección. La puesta en vigor por Estados Unidos de la Ley de Ajuste Cubano en 1966, única de su tipo por las facilidades que brinda exclusivamente a los cubanos para regularizar su situación migratoria, constituye un estímulo a la emigración irregular.

Este manejo políticamente intencionado de las cuestiones migratorias por parte de los Estados Unidos, se ha agravado tras el cierre en 2017 de los servicios del Consulado de esa nación en La Habana. Esto ha conllevado a la interrupción arbitraria e injustificada del otorgamiento de visados a los ciudadanos cubanos, obligándolos a viajar a terceros países sin garantía de obtener una visa, obstaculizando así un flujo de viajeros seguro, ordenado y regular.

La actual situación ha traído aparejado altos costos económicos, humanos y de seguridad para los emigrantes, quienes motivados por las facilidades migratorias que les brindan las leyes norteamericanas, viajan por vías irregulares a través de terceros países.

Controlar estos flujos irregulares se torna sumamente complejo para el Estado cubano, teniendo en cuenta que en su gran mayoría, estas personas salen del país de forma regular y con su documentación en regla. Sin dudas, estos movimientos migratorios no tendrían las mismas dimensiones de no existir las leyes estadounidenses que propician la llegada de cubanos a esa nación.

Por ejemplo, falta de institución rectora del tema, falta de capacidades institucionales (experticia, personal, recursos financieros, etc.), coordinación con otras instituciones y actores relevantes, entre otros.

4. Área temática 4: Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
- # 6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
- # 18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
- # 19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
- # 20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo	<i>Objetivos 5, 6, 18, 19, 20 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular</i>
4.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.	
<p>Entre los objetivos que se señalan en esta sección, las autoridades cubanas han consagrado especial atención al número 5, relativo a aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular.</p>	
<p>Lo anterior ha estado motivado esencialmente por el interés del Estado en estrechar los vínculos con la emigración cubana y favorecer los intercambios de los cubanos residentes en el país con esta. Para contribuir a ello, se han implementado una serie de medidas que flexibilizan los viajes desde y hacia Cuba, a través de la actualización de la política migratoria nacional en 2013 y 2018.</p>	
<p>Estas facilidades han supuesto también un paso de avance del Gobierno cubano en pos de consolidar una migración segura, ordenada y regular.</p>	
<p><i>Por ejemplo, en relación con las políticas de desarrollo sostenible, de derechos humanos, con perspectiva de género y de integración regional que implementa el país.</i></p>	
4.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)	
<p>Como parte de la voluntad del Estado de fortalecer el derecho de los ciudadanos cubanos de salir y regresar al país, la política migratoria de Cuba se ha actualizado de forma sistemática. Los cambios introducidos a la misma a partir del 14 de enero de 2013 fueron los siguientes:</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Eliminación del Permiso de Salida al exterior, tanto para nacionales como para extranjeros residentes temporales y permanentes.• Extensión hasta 24 meses del término de estancia en el exterior, sin perder la categoría de residente en el país.• Normalización de la entrada temporal al país de quienes emigraron ilegalmente después de los acuerdos migratorios de 1994 con Estados Unidos.• Regularización de la posibilidad de viajar a nuestro país para aquellos ciudadanos que emigraron ilegalmente cuando eran menores de 16 años.• Permitir la salida temporal de menores de 18 años.	

- Disponer los 18 años como la mayoría de edad para solicitar pasaporte corriente y viajar al exterior por asuntos particulares.
- Extender a 1 año el tiempo de permanencia temporal de los emigrados cubanos que visiten el país.

A partir del 1ro de enero del 2018 y como parte del proceso de perfeccionamiento de las regulaciones migratorias, entró en vigor un nuevo grupo de medidas:

- Eliminar el requisito de avecindamiento para que los hijos de cubanos residentes en el exterior, que hayan nacido en el extranjero, certifiquen su condición de ciudadano cubano y tramiten su documento de identidad, sin necesidad de viajar a Cuba, lo cual suprime las posibilidades de casos de apatridia.
- Eliminar la habilitación del pasaporte para los viajes a Cuba de los emigrados cubanos.
- Autorizar la entrada y salida a Cuba de ciudadanos cubanos residentes en el exterior en embarcaciones de recreo, a través de las Marinas Turísticas Internacionales Hemingway y Gaviota-Varadero.
- Permitir la entrada a Cuba de los ciudadanos cubanos que salieron ilegalmente del país, excepto aquellos que lo hicieron a través de la ilegal Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.
- Establecer procedimientos flexibles para la tramitación de las solicitudes de residencia en el territorio nacional que presenten los ciudadanos cubanos emigrados.

4.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

Luego de la actualización de la política migratoria nacional, ha crecido exponencialmente el flujo regular de cubanos hacia y desde el exterior. En 2017, 459 406 cubanos viajaron al exterior en 889 542 ocasiones. Esta cifra aumentó en el 2018, contabilizándose más de 551 000 cubanos que viajaron al extranjero en más de un millón de viajes. Esta tendencia se mantuvo en el 2019, año en que 650 040 cubanos realizaron 1 307 523 viajes por motivos particulares.

De igual manera, las entradas de cubanos residentes en el exterior han aumentado año tras año. En 2017 ingresaron al país 312 818 cubanos residentes en el exterior en 517 753 ocasiones. Durante el 2019, se registraron 623 mil 831 entradas a nuestro país de 346 mil 381 cubanos residentes en el exterior, de las cuales la mayor parte provino de Estados Unidos, registrándose 552 mil 816 entradas de 295 mil 774 cubanos procedentes de ese país.

Por otro lado, se ha incrementado anual y sostenidamente el número de cubanos residentes permanentes en el exterior que solicitan restablecer la residencia permanente en el territorio nacional. La cifra de solicitudes alcanza las 57 mil 746, desde enero de 2013 hasta la fecha. De ellas, 36 mil 471 fueron realizadas desde Estados Unidos.

Para consolidar esta tendencia en el acercamiento de los cubanos fuera y dentro del país, se proyectó para el 8 al10 de abril de 2020 la IV Conferencia la Nación y la Emigración, cita que debía constituir un foro de intercambio sobre las principales preocupaciones de la comunidad cubana en el exterior. Lamentablemente, las circunstancias impuestas por la pandemia de la COVID-19 impidieron su celebración, debiéndose aplazar hasta una vuelta a la normalidad.

4.d.¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

Entre los principales desafíos que el país debe afrontar para potenciar los efectos de la movilidad humana en el desarrollo, debe mencionarse la necesidad de continuar trabajando por integrar a la comunidad cubana en el exterior a la realidad y defensa de su país.

El interés del Gobierno cubano es hacer partícipe a la emigración de la construcción de un proyecto social más justo, próspero y sostenible. Se desea acercar a estos cubanos mediante sus ideas y su aporte al desarrollo del país, para lo cual aún deberán tenderse nuevas plataformas de intercambio y participación.

Existen además otros desafíos de carácter exógeno, asociados a la utilización por Estados Unidos del tema migratorio con fines políticos. Tal es el caso de las restricciones impuestas desde fines de 2019 a los vuelos regulares desde ese país hacia Cuba, así como la suspensión anunciada el 10 de enero de 2020, con entrada en vigor el 10 de marzo de 2020, de los vuelos chárter entre EE.UU. y Cuba, excepto los dirigidos al aeropuerto internacional de La Habana. Estas medidas dificultan en extremo los traslados de un país a otro, siendo completamente contrarias al interés de beneficiar una migración segura, ordenada y regular entre ambas naciones.

Del mismo modo, la actual administración norteamericana ha implementado desde el pasado año una serie de trabas para el envío de remesas a Cuba, transgrediendo los derechos elementales de los emigrados de apoyar a sus familias. Estas restricciones han consistido fundamentalmente en establecer límites para los envíos de dinero y en dificultar los mecanismos de envío a Cuba.

Por ejemplo, falta de institución rectora del tema, falta de capacidades institucionales (experticia, personal, recursos financieros, etc.), coordinación con otras instituciones y actores relevantes, entre otros.

Área temática 5: Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes.

Objetivos del Pacto Mundial para la Migración:

- # 4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
- # 15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
- # 16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
- # 22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
- # 23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular

Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes

Objetivos 4, 15, 16, 22 y 23 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular

5.a. ¿Cuál de estos objetivos es de particular importancia en el contexto nacional? Explique por qué.

Desde el punto de vista conceptual, el Gobierno cubano considera que entre los objetivos que aquí se abordan, el número 16 reviste particular relevancia en la actualidad. Ante los grandes flujos de

migrantes que se registran en distintas latitudes del mundo, resulta imperativo respetar la dignidad de estas personas mediante su inclusión social, lo cual implica también el acceso a los servicios básicos.

La inserción total de los migrantes constituye la respuesta más adecuada ante la proliferación de discursos xenófobos y racistas. Frente a estas manifestaciones de odio, se impone reconocer el aporte de las comunidades de inmigrantes a sus países de destino.

Desde hace varias décadas, Cuba no recibe un flujo de inmigrantes sostenido, teniendo un patrón netamente de emigración. Por esta razón, en el plano nacional no se perciben las problemáticas asociadas a la inclusión social e integración de los migrantes. A partir de este contexto, no se identifican elementos para brindar en los siguientes puntos.

No obstante, cabe señalar que la Constitución de la República recoge en un apartado los derechos y deberes de los extranjeros residentes en Cuba, equiparándolos en muchos ámbitos a los ciudadanos cubanos.

Por ejemplo, en relación con las políticas de desarrollo sostenible, de derechos humanos, con perspectiva de género y de integración regional que implementa el país.

5.b ¿Qué estrategias, políticas, programas y acciones ha llevado a cabo su país en los últimos años para avanzar en estos objetivos? (en particular, desde la adopción del PMM el 10 de diciembre de 2018)

No se identifican elementos para brindar

5.c Explícite algunos de los resultados de estas acciones, medidas que han sido efectivas, mejores prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estos objetivos.

No se identifican elementos para brindar

5.d ¿Cuáles son las principales dificultades y desafíos que ha encontrado para abordar estos objetivos?

No se identifican elementos para brindar

Por ejemplo, falta de institución rectora del tema, falta de capacidades institucionales (experticia, personal, recursos financieros, etc.), coordinación con otras instituciones y actores relevantes, entre otros.

6. ¿Qué medidas se han tomado para integrar la visión y los principios rectores transversales e interdependientes del Pacto Mundial en su implementación? ¿Cómo se logró? (véanse los párrafos 8 a 15 del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y la resolución 73/195 de la Asamblea General)

Principio rector	Respuesta	Explicación (en hoja y documentación adicionales)
Centrarse en las personas	X <input type="checkbox"/>	El enfoque que ha primado en la actualización de la política migratoria cubana ha sido brindar facilidades tanto para los cubanos que desean salir del país, como para aquellos que desean regresar. Las medidas de esta flexibilización han sido explicadas anteriormente
Cooperación internacional	X <input type="checkbox"/>	Como se ejemplificó en el área temática 1, los acuerdos migratorios suscritos por Cuba con distintos países evidencian la voluntad del Gobierno para hallar, mediante la cooperación, mecanismos más

	eficientes para gestionar los flujos migratorios comunes.
Soberanía nacional	X <input type="checkbox"/> El país ha trazado su política migratoria velando por el respeto de su soberanía nacional, a pesar de las fuertes presiones y manipulación del tema migratorio desde los Estados Unidos.
Estado de derecho y garantías procesales	<input type="checkbox"/>
Desarrollo sostenible	<input type="checkbox"/>
Derechos humanos	X <input type="checkbox"/> La normativa migratoria vigente en Cuba respeta el derecho de los cubanos a entrar y salir de su país. Este derecho quedó recogido igualmente en la nueva Constitución de la República, adoptada en febrero de 2019.
Perspectiva de género	<input type="checkbox"/>
Perspectiva infantil	<input type="checkbox"/>
Enfoque pangubernamental	<input type="checkbox"/>
Enfoque pansocial	<input type="checkbox"/>

Preguntas 7 a 10 (alrededor de 500 palabras por pregunta, puede adjuntar documentos, enlaces, según considere necesario):

7. En el contexto de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19 que está afectando a todos los países de la región, ¿qué desafíos se han identificado en la aplicación del Pacto Mundial? ¿Qué medidas y acciones se han tomado para abordar la situación específica de las personas migrantes y sus familias?

Entre los principales desafíos figuran las dificultades para brindar asistencia consular personalizada. Sin embargo, Cuba ha implementado alternativas como la atención a distancia. De igual manera, se han ejecutado numerosas acciones para la concreción de vuelos humanitarios, a fin de retornar a ciudadanos cubanos que se quedaron varados en otros países. Se ha mantenido el intercambio permanente con autoridades locales, a fin de conocer el estado y las condiciones en las que se encuentran las personas migrantes en los centros migratorios.

Debido a las restricciones impuestas por la pandemia a la transportación aérea internacional, las autoridades cubanas decidieron suspender temporalmente el cobro de la prórroga requerida para extender el plazo de 24 meses establecido para no ser considerado residente en el exterior. También se autorizó que los cubanos residentes en el territorio nacional que tengan vencido su pasaporte puedan regresar al país sin necesidad de actualizarlo. Estas medidas se adoptaron con el objetivo de que los nacionales cubanos puedan regresar al país sin necesidad de realizar estos trámites consulares.

8. ¿Qué se ha hecho para integrar la aplicación de los objetivos del Pacto Mundial en la aplicación de los ODS? ¿Considera que el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo es pertinente para el Pacto?

Para alinear la aplicación del Pacto con los ODS, el Gobierno de Cuba ha priorizado la flexibilización de sus normativas migratorias, incidiendo así en la facilitación de la migración y movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, tal como se plantea en el objetivo 5 del Pacto y en la meta 10.7 de los ODS. Como se ilustró en el área temática 4, ha habido un progreso anual sostenido en los flujos migratorios regulares hacia y fuera del país.

En cuanto a la respuesta al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas en el contexto de la migración internacional, el Estado cubano ha mantenido una política de tolerancia cero, para lo cual se han fortalecido los mecanismos de intercambio con otros países con el fin de combatir de forma coordinada estos delitos. En las áreas temáticas 1 y 3 se ejemplificaron estas modalidades de cooperación. De esta forma, se han puesto en sintonía los objetivos 9 y 10 del Pacto con la meta 8.7 de los ODS.

En el interés de cumplimentar los objetivos 18 y 19 del Pacto, relativos a la inversión en el desarrollo de aptitudes y a crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países, el Estado cubano ha mantenido un amplio plan de becas para estudiantes de todo el mundo, beneficiando especialmente a aquellos que provienen de naciones subdesarrolladas. Fruto de la tradición humanista y solidaria de la Revolución cubana, se han graduado en Cuba desde el año 1961 hasta el 2018, 57 800 estudiantes de nivel superior, procedentes de 164 países. Esta importante capacitación que ha ofrecido Cuba durante largos años, es también coherente con la meta 4.B de los ODS, que plantea el reto de aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.

Como se explicó en el área temática 2, las autoridades cubanas prestan especial atención a aquellos migrantes irregulares que arriban al país en situación de vulnerabilidad, acorde con el objetivo 7 del Pacto. La prestación gratuita de servicios médicos de calidad, de avituallamiento y de atención psicosocial, se alinea también con lo establecido en el objetivo 3 de los ODS, titulado “*Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*”.

En sentido general, el Estado cubano aboga por la búsqueda de enfoques consensuados y constructivos para gestionar eficazmente las migraciones internacionales. El diálogo frecuente y formalmente establecido con diversos países del área para abordar las problemáticas migratorias comunes, refleja cómo se implementa el objetivo 23 del Pacto de conjunto con el ODS 17.

9. ¿Qué metodología se adoptó para cumplimentar esta revisión voluntaria del Pacto Mundial? ¿Cómo se logró la participación de los diversos niveles de la estructura de gobierno? ¿Qué mecanismos se utilizaron para informar e involucrar a la sociedad civil y otros interesados pertinentes?⁵ ¿Se incluyeron organizaciones regionales? ¿Participaron los coordinadores residentes y los equipos de país de las Naciones Unidas?

Esta revisión voluntaria del Pacto Mundial fue realizada sobre la base del aporte conjunto de las estructuras del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba encargadas de velar por los temas migratorios y la atención de cubanos residentes en el exterior. Además se tuvieron en cuenta los datos suministrados por las autoridades migratorias del país.

Las circunstancias excepcionales impuestas por la COVID-19, limitaron el intercambio con actores externos de relevancia.

⁵ Incluidos migrantes, sociedad civil, organizaciones de jóvenes y de la diáspora, organizaciones religiosas, autoridades y comunidades locales, el sector privado, organizaciones de empleadores y de trabajadores, sindicatos, parlamentarios, instituciones nacionales de derechos humanos, como los defensores públicos y los defensores del pueblo (ombudsman), el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, círculos académicos, medios de comunicación, gobiernos locales y municipales y otros interesados pertinentes en los planos mundial, regional y nacional.

10. ¿Qué dificultades ha enfrentado el proceso de aplicación del Pacto Mundial? ¿Qué recursos adicionales se necesitan (financiamiento, creación de capacidad, datos e información, tecnología, alianzas con otros interesados pertinentes)? ¿Qué pasos se planean para mejorar la aplicación del Pacto Mundial?

Para dar cumplimiento al Pacto Mundial, el Gobierno de Cuba ha trabajado por impulsar aquellas áreas de mayor impacto en el contexto nacional. Se ha consolidado la política migratoria del país, alcanzando flujos crecientes de cubanos que entran y salen de forma segura, ordenada y regular. Se han desarrollado vínculos sostenidos en materia migratoria con aquellas naciones de mayor incidencia de cubanos. Se ha fomentado la cooperación internacional para contrarrestar las redes de tráfico y trata de personas de nacionalidad cubana u otras. Han proseguido los esfuerzos por la generación de nuevos empleos y aumento de los ingresos, de modo tal que se reduzcan las carencias materiales que motivan las emigraciones de cubanos.

Todo ello ha estado asociado a las dificultades propias de un proceso tan complejo como la gestión de las migraciones internacionales. En el caso de Cuba, se suma la particularidad de que el principal país receptor de sus migrantes estimula la emigración irregular de cubanos, trunca los mecanismos para viajar de forma regular hacia territorio norteamericano, y ejerce una presión despiadada sobre todas las esferas de la vida en el país mediante un férreo bloqueo económico, comercial y financiero.

Ante este escenario, es previsible que muchos ciudadanos cubanos continúen recurriendo a vías irregulares para asentarse en los Estados Unidos. El seguimiento de estos flujos, así como su estudio estadístico y analítico, requerirá continuar la creación de capacidades para esta labor.

Por otro lado, la continua afluencia de pasajeros a través de las fronteras cubanas, demanda la alerta permanente de las autoridades migratorias del país para detectar posibles casos de migrantes irregulares en posesión de documentos fraudulentos, o incluso, de redes de tráfico de personas. Para ello, resulta un reto mantener actualizado el equipamiento tecnológico necesario para comprobar la autenticidad de tales documentos, ante los métodos cada vez más sofisticados de plagiar los mismos.

A partir de lo anterior, se aprecia que la continua capacitación del personal vinculado a temas migratorios tributaría a los avances en la implementación del Pacto. Asimismo, sería sumamente beneficioso contar con el apoyo tecnológico que permita al país estar en la vanguardia de la gestión de los puntos fronterizos.

Para mejorar la aplicación del Pacto, en el corto plazo se prevé fortalecer aún más los lazos con la emigración cubana, de forma tal de percibir más elocuentemente sus preocupaciones y vincularla en profundidad con el proceso de transformaciones que se lleva a cabo en el país.

ANEXO

Listado de los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular por área temática

El fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, elemento básico del mecanismo de creación de capacidad de la Red, agrupa los 23 objetivos del Pacto Mundial en cinco esferas temáticas para facilitar la adhesión a la visión de 360 grados del Pacto Mundial. Las esferas temáticas y los objetivos correspondientes del Pacto Mundial son los siguientes:

Esferas temáticas del fondo fiduciario de asociados múltiples de las Naciones Unidas para apoyar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular	Objetivos del Pacto Mundial
<p>Área temática 1 Promoción de un discurso, políticas y planificación sobre migración basados en hechos y datos</p>	<p>1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica</p> <p>3. Proporcionar información exacta y oportuna en todas las etapas de la migración</p> <p>17. Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica para modificar las percepciones de la migración</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>
<p>Área temática 2 Protección de los derechos humanos, la seguridad y el bienestar de los migrantes, entre otras cosas mediante la atención a los factores de vulnerabilidad en la migración y la mitigación de las situaciones de vulnerabilidad</p>	<p>2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen</p> <p>7. Abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración</p> <p>8. Salvar vidas y emprender iniciativas internacionales coordinadas sobre los migrantes desaparecidos</p> <p>12. Aumentar la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios para la adecuada verificación de antecedentes, evaluación y derivación</p> <p>13. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas</p> <p>23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular</p>

<p>Área temática 3 Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p>	9. Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes
	10. Prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional
	11. Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada
	14. Mejorar la protección, asistencia y cooperación consulares a lo largo de todo el ciclo migratorio
	21. Colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 4 Facilitar la migración regular y el trabajo decente, y potenciar los efectos positivos de la movilidad humana en el desarrollo</p>	5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular
	6. Facilitar la contratación equitativa y ética y salvaguardar las condiciones que garantizan el trabajo decente
	18. Invertir en el desarrollo de aptitudes y facilitar el reconocimiento mutuo de aptitudes, cualificaciones y competencias
	19. Crear las condiciones necesarias para que los migrantes y las diásporas puedan contribuir plenamente al desarrollo sostenible en todos los países
	20. Promover transferencias de remesas más rápidas, seguras y económicas y fomentar la inclusión financiera de los migrantes
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular
<p>Área temática 5 Mejorar la inclusión social y la integración de los migrantes</p>	4. Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada
	15. Proporcionar a los migrantes acceso a servicios básicos
	16. Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social
	22. Establecer mecanismos para la portabilidad de la seguridad social y las prestaciones adquiridas
	23. Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular